



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G1-0050/03/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/0499/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 08 de abril de 2021

AGROPICAL S.A DE C.V

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/3143/2011 de fecha 25 de Octubre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INNOMINADO 1., F-27-008-INN-068/11, madera en rollo, <i>Acacia mangium</i> , (Acacia mangium), 2,852.900 Metros cúbicos rollo	143	4	146	23807087	23807229
INNOMINADO 1., F-27-008-INN-068/11, puntas, <i>Acacia mangium</i> , (Acacia mangium), 1,017.000 Metros cúbicos rollo	51	147	197	23807230	23807280
INNOMINADO 2., F-27-008-INN-069/11, madera en rollo, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 1,457.700 Metros cúbicos rollo	73	198	270	23807281	23807353
INNOMINADO 2., F-27-008-INN-069/11, puntas, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 40.000 Metros cúbicos rollo	3	271	273	23807354	23807356
INNOMINADO 3., F-27-008-INN-070/11, madera en rollo, <i>Acacia mangium</i> , (Acacia mangium), 1,308.400 Metros cúbicos rollo	65	274	338	23807357	23807421
INNOMINADO 3., F-27-008-INN-070/11, puntas, <i>Acacia mangium</i> , (Acacia mangium), 1,070.500 Metros cúbicos rollo	54	339	392	23807422	23807475
INNOMINADO 4., F-27-008-INN-071/11, madera en rollo, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 1,900.100 Metros cúbicos rollo	95	393	487	23807476	23807570
INNOMINADO 4., F-27-008-INN-071/11, puntas, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 55.000 Metros cúbicos rollo	4	488	491	23807571	23807574
INNOMINADO 5., F-27-008-INN-072/11, madera en rollo, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 2,000.400 Metros cúbicos rollo	100	492	591	23807575	23807674
INNOMINADO 5., F-27-008-INN-072/11, puntas, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 60.000 Metros cúbicos rollo	4	592	595	23807675	23807678

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Abril de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.
Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G1-0050/03/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/0499/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 08 de abril de 2021

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



C. FRANCISCO RIVERA HERNÁNDEZ

ESTADO DE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 397 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 01623 SIGNADO POR EL DR. VÍCTOR MANUEL TOLEDO MANZUR, SECRETARIO DEL SECTOR, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, FIRMA EL C. FRANCISCO RIVERA HERNÁNDEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
- Ing. Claudio Rafael Calderón.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en el Estado de Tabasco.- Presente.
- Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Presente.
- Lic. Liliana Samberino Marín.- Encargada de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.
- Archivo.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.
Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat